RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA, CON REFERENCIA CATASTRAL 1252401PB8215S0001QY, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA"

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, este órgano,

RESUELVE

Designar de manera específica como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento simplificado del contrato de referencia, a las personas siguientes:

Presidente: D. Ricardo Panzuela Santiago, Coordinador Provincial de esta Dirección Provincial, sustituido, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que se designe al efecto.

Vocales:

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial.
- D. Jesús Mariano Castilla, sustituido, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que se designe al efecto.
- D. Diego Villaseñor Vizcaíno, sustituido, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que se designe al efecto.

Secretario: D. Manuel Saborit Vázquez, sustituido, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que se designe al efecto.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		08/11/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÃ"N	NJyGwS7XaCUi9kxx7z46qjmL9p95ep	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, ante el mismo órgano que se emitió la Resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
EN HUELVA

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848